



* 2 0 2 0 6 0 0 0 1 2 4 6 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206000124641

Fecha: 30/03/2020 03:25:00 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

ANA LUCÍA VILLA ARCILA

Dirección General de Apoyo Fiscal

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Carrera 8 No. 6 C – 38

Bogotá D.C.

REFERENCIA: REMISIÓN CONSULTA. Estados Financieros. **RADICACIÓN:**
20209000070872, 20209000070962 del 19 de febrero de 2020.

Respetada Doctora Ana Lucía:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio, de acuerdo con el Decreto 4712 de 2008¹, comedidamente le remito las comunicaciones suscritas por el señor **GILBERTO MONTES TELLEZ**, a través de la cual consulta sobre la presentación de los estados financieros de la vigencia 2019 de una entidad del Estado.

De la anterior remisión se informó al consultante.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Anexo: Radicado 20209000070872 y 20209000070962 del 19 de febrero de 2020.

Proyectó: Luz Rojas

Revisó: José Fernando Ceballos

Aprobó: Armando López Cortes

11602.8.4

¹ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

